



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la Jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL: ee_12318200002101@hotmail.com

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	011-2026 del día 11 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, identificada con el NIT 891080065-3, representada legalmente por la señora LIBIA ESTHER OTERO ZUÑIGA , identificada con cédula de ciudadanía No. 30.562.936 DE SAHAGUN, en calidad de Rectora y ordenadora del gasto.
CONTRATISTA:	El señor MARX LENNIN LOPEZ CAMARGO con cedula de ciudadanía No. 92.153.533 DE MORROA, propietario del establecimiento de comercio SISNOTAS, con dirección y/o domicilio contractual en la CARRERA 16 16-108 BARRIO PUERTO ESCONDIDO
SUPERVISORA:	LIBIA ESTHER OTERO ZUÑIGA, con cedula de ciudadanía No. 30.562.936 DE SAHAGUN, con el cargo de RECTORA de la institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL USO DE LA PLATAFORMA WEB DE GESTIÓN ACADÉMICA SISNOTAS, QUE INCLUYE SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIONES Y DESARROLLO DE MÓDULOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.900.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el servicio de actualización del software académico, para este pago el contratista debe presentar la factura electrónica, informe de actividades de los servicios y la planilla de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado los servicios realizados por el contratista. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	LICENCIA SISNOTAS WEB FULL 1 AÑO INCLUYE HOSTING, MANTENIMIENTO, SOPORTE, ACTUALIZACIONES Y DESARROLLO DE MÓDULOS.	1	2.900.000	2.900.000
TOTAL				2.900.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la Jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL: ee_12318200002101@hotmail.com

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	04 DE AGOSTO DE 2026	011
REGISTRO PRESUPUESTAL	11 DE AGOSTO DE 2026	011

En Chinú - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **11 DE AGOSTO DE 2026**

 LIBIA ESTHER OTERO ZÚÑIGA C.C. No. 30.562.936 DE SAHAGUN CARGO: RECTORA	 MARX LENNIN LOPEZ CAMARGO CC No. 92.153.533 DE MORROA EDC: SISNOTAS DIRECCION: CARRERA 16 16-108 BARRIO PUERTO ESCONDIDO
SUPERVISORA	CONTRATISTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la Jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL: ee_12318200002101@hotmail.com

ACTA DE TERMINACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA	011-2026 del 11 DE AGOSTO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	MARX LENNIN LOPEZ CAMARGO
C.C. No.	92.153.533 DE MORROA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SISNOTAS
DIRECCION	CARRERA 16 16-108 BARRIO PUERTO ESCONDIDO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL USO DE LA PLATAFORMA WEB DE GESTIÓN ACADÉMICA SISNOTAS, QUE INCLUYE SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIONES Y DESARROLLO DE MÓDULOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ CÓRDOBA.
VALOR CONTRATADO	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.900.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (03) DIAS CALENDARIOS
ACTA DE INICIO	11 DE AGOSTO DE 2026
ACTA DE TERMINACION	14 DE AGOSTO DE 2026

En Chinú - Córdoba, el día 14 DE AGOSTO DE 2026, se reunieron en el despacho de la señora **LIBIA ESTHER OTERO ZUÑIGA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **No. 30.562.936 DE SAHAGUN**, en calidad de Rectora y ordenadora del gasto de la institución educativa **NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** y quien actúa como **CONTRATANTE** y **SUPERVISORA**, El señor **MARX LENNIN LOPEZ CAMARGO**, identificado con la cedula de ciudadanía **92.153.533 DE MORROA** propietario del establecimiento de comercio **SISNOTAS**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, con el fin de realizar la terminación del contrato No. 011 del año 2026 conforme en las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente **LIBIA ESTHER OTERO ZUÑIGA**, con cedula de ciudadanía No. 30.562.936 DE SAHAGUN, quien llevo a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que la institución educativa **NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** identificada con el NIT No. 891080065-3 celebro el día 11 DE AGOSTO DE 2026 el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL USO DE LA PLATAFORMA WEB DE GESTIÓN ACADÉMICA SISNOTAS, QUE INCLUYE SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIONES Y DESARROLLO DE MÓDULOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ CÓRDOBA.

TERCERA: Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, el cual recibió a satisfacción.

CUARTA: Que el contrato que tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL USO DE LA PLATAFORMA WEB DE GESTIÓN ACADÉMICA SISNOTAS, QUE INCLUYE SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIONES Y DESARROLLO DE MÓDULOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ CÓRDOBA, se realizó en aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5. numeral



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL: ee_12318200002101@hotmail.com

6 y el reglamento interno expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 SMLMV.

En constancia de lo anterior se suscribe el acta de terminación por los que en ella intervinieron.

 LIBIA ESTHER OTERO ZÚÑIGA C.C No. 30.562.936 DE SAHAGUN CARGO: RECTORA TELEFONO: 7654547	 MARX LENNIN LOPEZ CAMARGO C.C No. 92.153.533 DE MORROA TELEFONO: 2857898 EDC: SISNOTAS DIRECCION: CARRERA 16 16-108 BARRIO PUERTO ESCONDIDO
CONTRATANTE/SUPERVISORA	CONTRATISTA